

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Horario de atención al público	Costo	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Link para el servicio por internet (on line)
1	Servicios Académicos	Servicios web dirigidos a profesores, estudiantes y empleados administrativo y de servicios de la UPSE	En el Departamento de TIC's verifican los datos de profesores, estudiantes y empleados, para asignarle usuario y contraseña.	08H00 - 17H00	SIN COSTO	Profesores Estudiantes Empleados	DIRECCIÓN DE TIC'S	http://www.upse.edu.ec/serviciosweb/	http://www.upse.edu.ec/serviciosweb/
2	BIENESTAR UNIVERSITARIO	Es la dependencia encargada de atender a toda la comunidad universitaria promoviendo un cuidado en salud integral, ayudando al desarrollo personal de sus estudiantes, aportando con soluciones a sus problemas, brindado una orientación vocacional y profesional, el desarrollo de sus actividades en un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de los/as estudiantes, libre de violencia alcohol y drogas. Facilitará la obtención de becas y ayudas económicas, para los estudiantes regulares, cubriendo incluso los servicios asistenciales por medio de seguros estudiantiles. enmarcados siempre en la equidad y la igualdad de oportunidades	Docentes, trabajadores y estudiantes legalmente matriculados están en goce de acudir a los servicios del departamento, basta con visitar las instalaciones del departamento y seguir el protocolo para ser atendidos. El protocolo se basa en la primera atención en el área de enfermería, la misma que una vez revisada su Historia Clínica o aperturada la misma, lo derivará al profesional médico que requiera. En casos extremos el paciente sería enviado a alguna casa asistencial mas cercana luego de la valoración del profesional de la salud. En lo referente a requerir algún servicio administrativo del departamento como Orientación vocacional, Becas, Deportes o Dirección, deberá presentarse en las oficinas correspondientes en los horarios indicados. Debido a la emergencia Sanitaria decretada en el país por la PANDEMIA, se elaboró un Instructivo Emergente para atención por TELEMEDICINA en lo que corresponde al área médica y TELETRABAJO a las áreas administrativas y de gestión del departamento, facilitando numeros de telefonos y correos institucionales del personal para la atención a miembros de la comunidad Universitaria	08H00 - 17H00	SIN COSTO	Docentes Estudiantes Trabajadores Administrativos y de Servicios Generales	NO SE BRINDÓ ATENCIÓN PRESENCIAL SE FACILITARON NUMEROS TELEFÓNICOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS DEL PERSONAL DE B.U.	http://www.upse.edu.ec/bienestaraniversitario/index.php?option=com_sppagebuilder&view=page&id=14&Itemid=204	http://www.upse.edu.ec/bienestaraniversitario/index.php?option=com_sppagebuilder&view=page&id=14&Itemid=204
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31-oct-20					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):				DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):				CARLOS RUBIRA GOMEZ					
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				crubira@upse.edu.ec					
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				04 2781732 ext 112					